



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 015

ANTOFAGASTA, 15 FEB 2018

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Trato Directo N° 03/2018 "Suministro Eléctrico con instalación de alumbrado comunitario e instalación eléctrica interior en 66 viviendas I Etapa Barrio Transitorio de Emergencia de Antofagasta"
- b) La Orden de Compra N° 650-34-SE18, por el encargo indicado en el teniendo presente a) de la presente orden de servicio.
- c) La necesidad de designar un profesional, para que asuma como Encargado de Contrato, en la supervisión y verificación del cumplimiento por parte del proveedor
- d) La Resolución con Toma Razón N° 272/3397/2017 de fecha 04/08/2017, que me designa Jefa del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta.

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, a la **Srta. Patricia Aspillaga Navarro, Ingeniero Constructor**, como Encargada de Contrato del TD. N°03/2018, indicado en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **LA PROFESIONAL DESIGNADA**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Términos de Referencia Administrativos y Técnicos; las exigencias del D.S. N°250/2006 y sus modificaciones posteriores y el presupuesto del contratista.
- 3° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes del Trato Directo. La profesional designada procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

NOTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden de la Sra. Directora)



SUYIN CHAU VALENZUELA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

CUM / PRN / prn

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados
2. Departamento Técnico
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.